



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2016-00068-00
Demandante (s):	Ángel Hernám Infante
Demandado (s):	BASF Química Colombiana S.A. y Colpensiones
Asunto:	Obedecimiento al superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia –Sala de Casación Laboral mediante providencia del 14 de abril de 2021, que no casó la proferida por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad el 10 de abril de 2019, la cual había revocado la sentencia emitida por este despacho judicial el 6 de marzo de 2018.

Por **secretaría**, practíquese la liquidación de costas en esta instancia e inclúyase la suma de \$500.000 como agencias en derecho a cargo de la parte demandante, las que se dividirán en partes iguales a favor de cada uno de los demandados y dese cumplimiento a lo dispuesto por el tribunal en el folio 23.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 069 Hoy 25 de octubre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3631faf232e56f4877ea478a57a8bafae7929c5af1fb9260b24fde9c0dd7c087**

Documento generado en 22/10/2021 06:43:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>